

**APRUEBA RECTIFICACION DE EE.TT. Y OTROS DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 06 de Octubre de 2011.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1634/11/**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-33-LE11 denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tuapel".
- e) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes, aprobados por Decreto Alcaldicio N°1589 del 27.09.2011
- f) La necesidad de rectificar las Especificaciones Técnicas en su punto 0.4.1. y el formato Presupuesto adjuntados a la licitación.

**DECRETO**

1. APRUEBENSE Las Rectificación y/o Modificaciones realizadas a las Especificaciones Técnicas y Formato Presupuesto de la licitación pública en proceso denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tuapel".
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas y ampliense los plazos establecidos en la propuesta, en 48 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME S. VEROZO JARA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
JVJ/FMMB/FJDA/ncr.

